

Para la instalación de teléfonos públicos de servicio

CONVENIO

entre la Diputación

y la Compañía Telefónica

Con el fin de llevar a cabo lo dispuesto en el Real Decreto 1218/81 y cumplir así lo dispuesto en el Plan de Extensión del Servicio Público Telefónico en el Medio Rural, la Diputación provincial de Ciudad Real y la Compañía Telefónica Nacional de España suscribieron, el pasado día 11 de mayo, un convenio por el que se especifican los núcleos de población a los que alcanzará dicho servicio en el trienio comprendido entre 1982 y 1984.

Por parte de la Diputación provincial intervino en la firma del convenio, su presidente, Eloy Sancho García, y por parte de la Compañía Telefónica, su delegado provincial, señor Martínez Parra.

El convenio establece en síntesis que la Diputación Provincial de Ciudad Real decide, de acuerdo con el mismo, acogerse a lo dispuesto en el decreto que creó el Plan de extensión del servicio telefónico a las áreas rurales. Por

su parte, la CTNE se compromete a la instalación de los teléfonos públicos de servicio (TPS) acordados.

De acuerdo con lo dispuesto por ambos organismos, el convenio tiene una duración de tres

años y el importe total de la inversión a realizar para ponerlo en práctica será abonado por ambas partes, al 50 por 100. Los teléfonos a instalar estarán situados en localidades menores de cincuenta habitantes, su titularidad corresponderá a los Ayuntamientos respectivos, el mantenimiento correrá a cargo de la C.T.N.E. y las personas encargadas de su atención serán designadas por los municipios y corporaciones, y no tendrán vinculación laboral con la Compañía Telefónica.

Según lo anteriormente expuesto, este año tendrán servicio telefónico las localidades de Río Ojailén y La Garganta pertenecientes a los Ayuntamientos de Puertoano y Brazatortas, respectivamente. Por lo que respecta a los años 83 y 84, aún no se ha decidido el plan de actuación, ya que el convenio establece que «La CTNE podrá variar sus objetivos y previsiones de instalaciones ca-